

DECRETO ALCALDICIO N° 2570,
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 31 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2167 de fecha 29.08.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 120.000 a nombre del Sra. Ibetty Escobar González, para efectuar adquisición de premios para Concurso “En Fiestas Patrias, con una paya hago Prevención”, en la Escuela Focalizada de Santa Amalia, actividad incorporada al Plan de Prevención 2016 del programa SENDA Previene.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir por un total de \$ 120.000 a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario para efectuar adquisición de premios para Concurso “En Fiestas Patrias, con una paya hago Prevención”, en la Escuela Focalizada de Santa Amalia, actividad incorporada al Plan de Prevención 2016 del programa SENDA Previene.

Déjese establecido que la Sra. Ibetty Escobar González, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.008 “Premios y Otros”, Programa SENDA Previene en la Comunidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

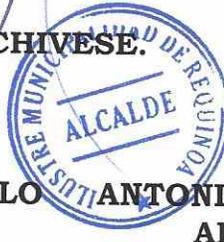


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/MRB/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE